SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESOLUCIÓN Nº 545/2015

Viedma, 20 de agosto de 2015.

VISTO: el expediente N° RH-15-0152, caratulado: "MARTINEZ Mónica Graciela s/trámite jubilatorio", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 la agente de la Oficina de Atención al Ciudadano de la 4ta. Circunscripción Judicial con asiento en CIPOLLETTI, Jefe de Despacho Mónica Graciela MARTINEZ, presenta su renuncia al cargo, a partir del 18/08/2015, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Que a la referida agente le corresponden usufructuar, previo al cese, trece (13) días de licencia proporcional feria año 2015, conforme certificación de fs. 15.

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por la agente de la Oficina de Atención al Ciudadano de la 4ta. Circunscripción Judicial con asiento en CIPOLLETTI, Jefe de Despacho Mónica Graciela MARTINEZ (DNI: 11.929.715), a partir del 31/08/2015, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- Conceder a la agente Mónica Graciela MARTINEZ trece (13) días de licencia por proporcional feria año 2015, del 18 al 30/08/2015 inclusive.

Artículo 3°.-Autorizar a la Gerencia de Recursos Humanos a tramitar la cobertura de la vacante generada en la Oficina de Atención al Ciudadano de CIPOLLETTI por la renuncia de la referida agente.

Artículo 4°.- Registrese, comuniquese, notifiquese y oportunamente archivese.

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta STJ – PICCININI – Jueza STJ – APCARIÁN – Juez STJ – MANSILLA – Juez STJ – BAROTTO – Juez STJ. – MIÓN – Administrador General del Poder Judicial.